



Gobierno Municipal de  
Zapotlanejo

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ZAPOTLANEJO, JALISCO.  
Administración 2012-2015.**

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN.**

**Secretaria General**

**Objeto.** En Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día **1º Primero de Octubre de 2015 dos mil quince**, con fundamento en los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1, 2, 9, 20 Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en los artículos 61, fracciones XXI, XXII, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás disposiciones jurídicas aplicables, reunidos en las oficinas ubicadas en la **calle Reforma número 2, colonia Centro, en Zapotlanejo, Jalisco**, se procede a llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN** del (a) **Secretaria General** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco.

**Comparecientes.** Comparecen al presente acto, **VÍCTOR MANUEL PERALTA GALVÁN** a quien se considerara como **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** y que hace entrega del cargo de **Secretario General** a **Josué Neftalí de la Torre Parra**, a quien se considerara como **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** y que recibe la dependencia indicada; y como **REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**, en términos del artículo 16, fracción III, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, **Ricardo Flores Álvarez**, quienes se identifican el primero de los mencionados con **Credencial para votar con número de identificador (OCR) 3309072302786**, el segundo con **Credencial para votar con número de identificador (OCR) 3301100533869**, y el tercero con **Credencial para votar con número de identificador (OCR) 3283028331096**, documentos de los que se dejan copia agregada a la presente para constancia y fines conducentes, domiciliados el primero en **Avenida Patria Norte número 93, Colonia Altamira, C.P.45160 Zapopan, Jalisco, con número de teléfono (33) 38-33-29-99 y 98, con correo electrónico victorperalta1@hotmail.com**, el segundo en calle **Belisario Dominguéz #46, Pueblo La Laja, C.P. 45438, Zapotlanejo, Jalisco**, y el tercero en **Juárez #277, Colonia Santa Cecilia, C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco**.

**Testigos de asistencia.** Acto seguido, el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** y el **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** designan como testigos de asistencia a los CC. **Alondra Hernández Temblador**, con domicilio en calle **Loma Alta #8, Localidad San José de Las Flores, C.P.45445, Zapotlanejo, Jalisco**, y **Juan Sebastian Díaz Delgado**, con domicilio en calle **Rafael Ruíz #35-B, Colonia Lomas de Huisquilco, C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco**, respectivamente, identificándose el primero de los testigos con **Credencial para votar con número de identificador (OCR) 3297134989184**, y el segundo con **Credencial para votar con número de identificador (OCR) 3289082733809**, así como al ciudadano **Arturo Calixto Pérez**, con domicilio en **San Diego 10, Zapotlanejo Jalisco**. y el segundo con **Credencial para votar con número de identificador (OCR) 3289061344730**.

**Entrega.** Acreditados los participantes en este procedimiento, con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** con motivo de la terminación



Gobierno Municipal de  
Zapotlanejo

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Administración 2012-2015.

de su encargo procede a hacer la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de su cargo, conforme a los formatos, soporte documental e información respectiva que se contiene en los anexos que forman parte de la presente acta, y que corresponden a UN LEGAJO DE COPIAS ENGARGOLADAS QUE CONSTA DE 27 fojas revisadas y firmadas, relativas a los siguientes rubros:

- I. Recursos humanos a su cargo; NO APLICA.
- II. Bienes y recursos materiales a su resguardo; fojas DE LA 1 (UNO) A LA 27 (VEINTISIETE).
- III. Disposición de recursos financieros al día del acto de entrega-recepción; NO APLICA.
- IV. Total de asuntos pendientes; 14 (CATORCE) PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMISIÓN DE LA CARRERA POLICIAL.
- V. Libros de Actas y Actas sin empastar, cuando exista; fojas de la 07 (SIETE) a la 10 (DIEZ).
- VI. Sellos; fojas 1 (UNO) a la 3 (TRES).
- VII. Demás documentación e información, señaladas en los reglamentos y la que a juicio del servidor público saliente deba ser incluida; SE DESCRIBE EN SU TOTALIDAD EN LAS 27 (VEINTISIETE) fojas del Anexo que forma parte de esta Acta.

**Verificación.** Conforme a lo anterior, revisada y verificada por el **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** la relación de entrega descrita, conforme al soporte documental, bienes e información que el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** entrega, se concede el uso de la voz a los comparecientes para que, si es su deseo, realicen las manifestaciones que a su interés corresponda. Por lo que en uso de tal derecho, el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** manifiesta lo siguiente: "Que proporcionó con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta". Y asimismo, el **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** manifiesta lo siguiente: "RECIBO DE CONFORMIDAD TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y BIENES MATERIALES DESCRITOS EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE ESTA ACTA". Los formatos, información, soporte documental y anexos que se mencionan en esta acta, son parte integral de la misma y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Declaratoria de resguardo.** En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 25 y 26, fracción VIII, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** entrega al **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** la relación de bienes, soporte documental, anexos, así como toda la información de los recursos que se precisan en el contenido de la presente acta, que son propiedad y en posesión del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, manifestando bajo protesta de decir verdad que los datos son verídicos y están sustentados en la documentación respectiva, quien recibe y acepta el resguardo con las reservas de ley. De igual manera, se hace saber a quienes participan en este acto que, de conformidad con el artículo 27 de la ley de entrega citada, la verificación y validación física del contenido de la presente acta deberán llevarse a cabo en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega y que, en caso de que durante la validación y verificación se encuentren irregularidades en



Gobierno Municipal de  
Zapotlanejo

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Administración 2012-2015.

los documentos y recursos recibidos, dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo señalado anteriormente, se procederá en los términos de los numerales 28 y 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para constancia de lo anterior, se elabora la presente acta en el día de su fecha, firmada y ratificada por los que en ella intervinieron, distribuyéndose un ejemplar para cada una de las partes que en ella intervinieron.

**Responsabilidad.** La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE**, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

**Conclusión.** Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14:30 CATORCE TREINTA HORAS, del día 01 PRIMERO DE OCTUBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 4 cuatro tantos y entregándoles un ejemplar a cada una de las partes intervinientes en la presente.

**SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE.**

  
VÍCTOR MANUEL PERALTA  
GALVÁN

**SERVIDOR PÚBLICO  
ENTRANTE.**

  
JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE  
PARRA

**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
MUNICIPAL.**

  
RICARDO FLORES ÁLVAREZ

**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

  
ALONDRA HERNÁNDEZ  
TEMBLADOR

  
JUAN SEBASTIAN DÍAZ  
DELGADO

  
ARTURO CALIXTO PÉREZ

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de Entrega-Recepción del (a) Secretaria General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, levantada el día 1° de Octubre de 2015, en donde entrega el cargo VÍCTOR MANUEL PERALTA GALVÁN y recibe JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA; misma que consta de **3 TRES** fojas correspondientes al acta y, **27 VEINTISIETE** fojas correspondientes a anexos y soporte documental relacionados con la misma, lo que asienta para los efectos legales a que haya lugar.

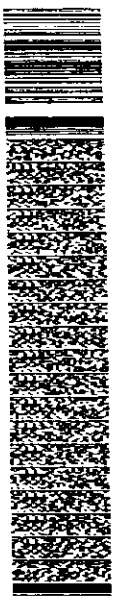


**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 PERALTA  
 GALVAN  
 VICTOR MANUEL  
 DOMICILIO  
 KM 4 CAM CUCHILLAS 1500  
 LOC CUCHILLAS 45438  
 ZAPOTLANEJO, JAL.  
 FOLIO 0000078016785 AÑO DE REGISTRO 1993 03  
 CLAVE DE ELECTOR PRGLVCT74052409HA00  
 CURP PEGV740524HCMRLO05  
 ESTATUS 14 MARCHO 124  
 LOCALIDAD 0072 SECCION 3309  
 EMISION 2013 VEREDALISTA 2023

EDAD 39  
 SEXO H

FIRMA



3309072302786

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TICAL,  
 DIFRAS O EMBOCADURAS  
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 DOCUMENTO SEA EMITIDO.  
 EMANUEL JACOBINO  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COPIA DE ESTAMPADO

ELECTORES FEDERALES

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE DE LA TORRE  
 PARRA  
 JOSUE NEFTALI  
 DOMICILIO  
 C BELISARIO DOMINGUEZ 46  
 PBL0 LA LAJA 45438  
 ZAPOTLANEJO JAL.  
 FOLIO 0414070306189 AÑO DE REGISTRO 2004 00  
 CLAVE DE ELECTOR TRPRJS85093014H500  
 ESTADO 14 DISTRITO LOCALIDAD 0117 SECCION 3301  
 MUNICIPIO 124

EDAD 19  
 SEXO H



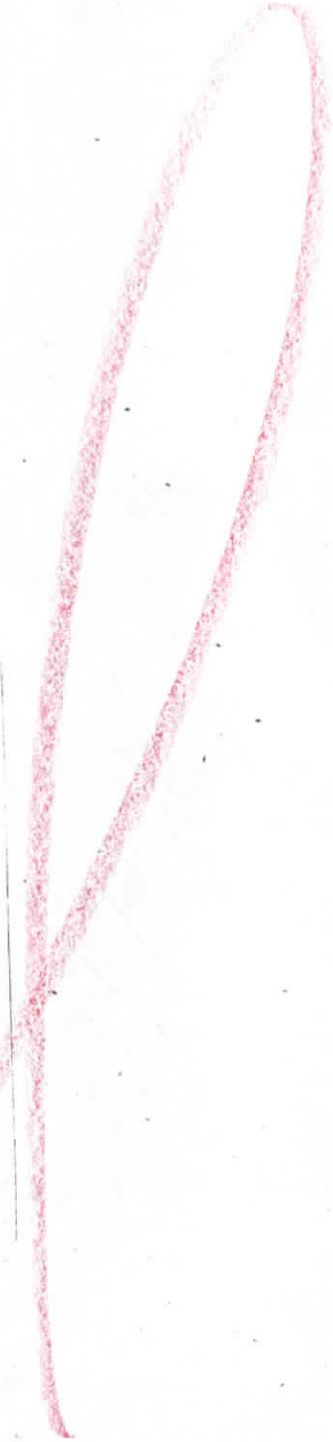
6900000011005333

ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
 DIFERENCIAS O EMENDACIONES.  
 EL TITULAR ESTÁ DELEGADO A NOTIFICAR  
 FOLIO 0414070306189 EN LA CLAVE DE ELECTOR  
 TRPRJS85093014H500 EN EL MUNICIPIO DE  
 ZAPOTLANEJO DEL ESTADO DE JALISCO.

LLS  
 MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA  
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



BLOQUES	FEVERALES	LOCALES	ESTRUCURAMAX
12	15 06 09	09 10 11 12 13 04 05 06 07 08	09
			TOTAL





MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
FLORES  
ALVAREZ  
RICARDO  
DOMICILIO  
C JUAREZ 277  
COL SANTA CECILIA 45430  
ZAPOTLANEJO JAL  
CLAVE DE ELECTOR FLALRC55081014H600  
CURP FOAR550810HJCLLC06  
ESTADO 14 MUNICIPIO 124 SECCION 3283  
LOCALIDAD 0001 EMISION 2013 VIGENCIA 2023

FECHA DE NACIMIENTO  
10/08/1955

SEXO H



AÑO DE REGISTRO 1991 02



SIN  
HUELLA

IDMEX1100247043<<3283028331096  
5508109H2312318MEX<02<<07528<4  
FLORES<ALVAREZ<<RICARDO<<<<<<<<



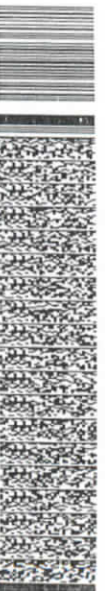
**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 HERNANDEZ  
 TEMBLADOR  
 ALONDRA  
 DOMICILIO  
 C LOMA ALTA B  
 LOC SAN JOSE DE LAS FLORES 45445  
 ZAPOTLANEJO, JAL.  
 FOLIO 1314172705055 AÑO DE REGISTRO 2019 00  
 CLAVE DE ELECTOR HRTMAL95031014AN500  
 CURP HETAS950310MJCRL00  
 ESTADO 14 MUNICIPIO 124  
 LOCALIDAD 0211 SECCION 3297  
 EMISIÓN 2013 VIGENCIA HASTA 2023

EDAD 18  
 SEXO M



FRAMA

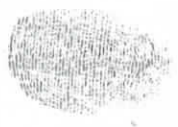


3297134989184

ESTE DOCUMENTO ES IRREFUTABLE  
 DEBIDO A SU EMISIÓN EN FORMA  
 DIGITAL O BIOMÉTRICA.  
 SI TIENE ESTA CREDENCIAL A VISTA,  
 FICHA EN EL CASERO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

EMANUO JACOB MORA  
 SECRETARIO GENERAL ELECTORAL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*[Signature]*



ALCOHOL Y ESTUPEFAENTES  
 FUMOS Y ENTUBACIONES



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 DIAZ DELGADO JUAN SEBASTIAN  
 DOMICILIO  
 C RAFAEL RUIZ 35 B  
 COL LOMAS DE HUISQUILCO 45430  
 ZAPOTLANEJO, JAL.  
 FOLIO 0000111905734 AÑO DE REGISTRO 1997 01  
 CLAVE DE ELECTOR DZDLN75051405H900

EDAD 33  
 SEXO H

ESTADO 14 DISTRITO  
 MUNICIPIO 124 LOCALIDAD 0001 SECCION 3289



ESTE DOCUMENTO ES AUTOGESTIBLE.  
 DEBE SER LEÍDO EN SU PRESENCIA. TOME  
 EN CUENTA QUE ESTE DOCUMENTO A  
 VALIDAR EN EL CASO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

EMANUEL JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12 15 18 09


09 10 11 12 13 14 15 16 17 08

*[Handwritten Signature]*





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENTIAL PARA VOTAR




NOMBRE  
CALIXTO  
PEREZ  
ARTURO  
DOMICILIO  
C SAN DIEGO 10  
COL LOMAS DE HUISQUILCO 45430  
ZAPOTLANEJO, JAL.

FECHA DE NACIMIENTO  
28/01/1984  
SEXO: H

CLAVE DE ELECTOR CLPRR84012621H400  
CIPE CAPA840126HPLLR04

ANIO DE REGISTRO  
2002 02

ESTADO 14 MUNICIPIO 124 SECCION 3289  
LOCALIDAD 0001 EMISION 2014 VIGENCIA 2024

SECRETARIA GENERAL

EMISION

SE  
EMISION: JACQUELYN BARRON  
SECRETARIA GENERAL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1260170755<<3289061344730  
8401267H2412311MEX<02<<08388<3  
CALIXTO<PEREZ<<ARTURO<<<<<<<<<